



1755



RESISTENCIA,

30 MAR 2011

NFW 17455

Meduc.documentacion@ecomchaco.com.ar
www.chaco.gov.ar/meccyt/direcciondocumentacion

Resoluciones Nos. 1042/97 y 3046/10 -M.E.C.C. y T.-; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación se tramita la continuidad del Proyecto Especial; "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas", modalidad Contexto de Encierro, en el Paraje Tres Horquetas, de Colonia Benítez, departamento 1º de Mayo;

Que el edificio donde funciona la Escuela de Formación Profesional se encuentra ubicado en el Km. 1018 de la Ruta Nacional Nº 11

Que de acuerdo con la ubicación de la mencionada unidad educativa le corresponde percibir Bonificación por Tarea Diferenciada, establecida por los Artículos Nºs: 42 y 43 de la Ley Nº 5125 (t.a.) de la Ley 3529 – Estatuto del Docente – y su Reglamentación

Que por Resolución Nº: 1042/97 el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología encomienda a la Comisión Técnica para el Diseño de las Plantas Orgánico-Funcionales, coordinada por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa, el estudio de la creación de establecimientos según la reglamentación vigente;

Que el Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología tiene como objetivo ofrecer a las Unidades Carcelarias un Servicio Educativo acorde a las demandas específicas de formación primaria, secundaria, de capacitación laboral y actividades socio-culturales que facilite a las personas privadas de la libertad una inclusión social y laboral, luego de la salida al medio libre;

Que en los últimos años se ha observado un aumento progresivo en la demanda de cursos de formación y capacitación laboral por parte de unidades educativa de Formación Profesional;

Que asimismo se cuenta con un predio de 8 hectáreas apto para el trabajo Agro Técnico y una infraestructura adecuada para la creación de una Escuela de Formación Profesional, así como con las maquinarias necesarias para el trabajo en carpintería liviana;

Que para garantizar su funcionamiento es necesaria la afectación de un (1) cargo de Director de 3ra Categoría –CEIC 121- un (1) Cargo de Secretario de 3ra –CEIC 131-, tres (3) Cargos de Maestro de Enseñanza Práctica – CEIC 140 - y cincuenta (50) horas cátedra –de Nivel Secundario – CEIC 111-;

Que los cargos y las horas cátedras aludidas permitirán la continuidad del dictado de los Cursos de Capacitación en otras Unidades Penitenciarias;

Que intervienen el Departamento Planta Orgánica Funcional coordinada por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa, la

Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Dirección de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

Que cuenta con el aval de la Dirección General de Niveles y
Modalidades;

Que la Subsecretaria de Educación interviene en la propuesta;

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR CONTINUIDAD, al Proyecto Especial "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas", **CUOF 1621-198**, modalidad Contexto de Encierro, en el Paraje Tres Horquetas, localidad de Colonia Benítez, departamento 1º de Mayo, a partir del 22 de febrero de 2011 y hasta el 23 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º: AFECTAR, a partir del 22 de febrero de 2011 y hasta el 23 de febrero de 2012, al Proyecto Especial "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas", los cargos de Nivel Secundario como se detalla en Planilla Anexa I y II.

ARTICULO 3º: AFECTAR, a partir del 22 de febrero de 2011 y hasta el 23 de febrero de 2012, al Proyecto Especial "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas", las horas cátedra de Nivel Secundario – CEIC 111 –, como se detalla en Planilla Anexa III.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, que la designación de los docentes se realizará de acuerdo con los Artículos 304, 305, 306 y 307, de la Ley 3529 (t.a.) - Estatuto del Docente- y su Reglamentación, con intervención de la Dirección Regional III.

ARTICULO 5º: ESTABLECER, que el personal docente que se desempeñe en el Proyecto Especial "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" le corresponde percibir Bonificación por Tarea Diferenciada, establecida por los Artículos N°s: 42 y 43 de la Ley N° 5125 (t.a.) de la Ley 3529 – Estatuto del Docente – y su Reglamentación.

ARTÍCULO 6º: AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a producir las liquidaciones que demande el presente instrumento legal.

ARTICULO 7º: IMPUTAR, la erogación que demande el cumplimiento de la presente, a la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 8º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

1755

RESOLUCIÓN N°: _____

Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



1755

PLANILLA ANEXA I - RESOLUCIÓN N°

PROYECTO ESPECIAL: "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" CUOF 1621-198

AFFECTACIÓN CARGOS - NIVEL SECUNDARIO - MODALIDAD TÉCNICA

Región	CUOF	Proyecto Especial	Localidad	Departamento	Unidad		Bonificación por Zona
					Penitenciaria	CEIC Cantidad	
III	1621-198	"Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas"	Pje Tres Horquetas. Colonia Benítez	1° de Mayo	Aldea Tres Horquetas	121 1	Z R 3 -1120 Puntos-
						131 1	Z R 3 -1120 Puntos

~~Dr. HERIBERTO E. ROMERO~~
~~Ministro de Educación~~
Ministro de Ciencia y Tecnología



1755

PLANILLA ANEXA II - RESOLUCIÓN N°

PROYECTO ESPECIAL: "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" CUOF 1621-198

AFECCIÓN CARGOS - NIVEL SECUNDARIO - MODALIDAD TÉCNICA

Región	CUOF	Proyecto Especial	Localidad	Departamento	Unidad		Denominación	Bonificación por Zona
					CEIC	Cantidad		
I	1621-198	"Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas"	Villa Ángela	Mayor Luis Jorge Fontana	Alcaldía Policial	140	Maestro de Enseñanza Práctica	Z U 1-200 Puntos-
VI	1621-198		Gral. San Martín	Libertador General San Martín	Alcaldía Policial	140	Maestro de Enseñanza Práctica	Z U 2- 340 Puntos
VIII	1621-198		Resistencia	San Fernando	Unidad Penal N° 1	140	Maestro de Enseñanza Práctica	Z U 1-200 Puntos-

Prof. NERFRAN LINO ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

1755

PLANILLA ANEXA III - RESOLUCIÓN N°:

"PROYECTO ESPECIAL: "Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas" CUOF 1621-198
AFECTACIÓN DE HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO

Región	CUOF	CUE	Proyecto Especial	Localidad	Departamento	Unidad Penitenciaria	CEIC	Cantidad Horas	Bonificación por Zona	
VIII	1621-198	2202055	"Escuela de Formación Profesional Aldea Tres Horquetas"	Resistencia	San Fernando	Centro de Detención de Mujeres	111	4	Z U 1 -200 Puntos-	
						Unidad Penal Federal N° 7	111	12	Z U 1 -200 Puntos-	
IV	1621-198			Charata	Chacabuco	Alcaldía Policial	111	4	Z U 2 -340 Puntos-	
V	1621-198			Juan José Castelli	Gral. Güemes	Alcaldía Policial	111	9	Z U 3 -480 Puntos-	
VII	1621-198		Presidencia Roque Saénz Peña	Presidencia Roque Saénz Peña	Comandante Fernández	Alcaldía Policial	111	8	Z U 1 -200 Puntos-	
						Unidad Penal Federal N° 11	111	9	Z U 1 -200 Puntos-	

JUAN JOSÉ SAÉNZ
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología